

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 149 -2018-MDLV/GM

La Victoria,

08 AGO 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Los Informes N°955-2018-MDLV/GSP (original) y N.º 009-2018-CODISEC-ST (copia) y
proveídos de Gerencia Municipal y Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el Gerente Municipal y Gerente de Administración autorizan el giro de Viáticos para el servidor **LUIS ALBERTO BRAVO DÁVILA – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal – Gerencia de Servicios Públicos**, quien viajó a la ciudad de Lima el día **31 de JULIO del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de realizar la entrega de documentos a la CODISEC (Informe I Semestre de actividades) en la ciudad de Lima**; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio del servidor **LUIS ALBERTO BRAVO DÁVILA**, el día **31 de JULIO del 2018, en vía de regularización**, con la finalidad de realizar la entrega de documentos a la CODISEC (Informe I Semestre de actividades) en la ciudad de Lima

ARTICULO 2º.- Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Públicos y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE

